



ICBC Gift Card

Condiciones de uso de tarjeta ICBC Gift Card

	(Nombre completo. En adelante: el "Cliente")
con domicilio en	
dirige a Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. (en adela	ante, el "Banco") esta Solicitud de Tarjeta ICBC
Gift Card (en adelante, la "Tarieta") bajo los términos y condiciones que se in-	dican a continuación:

1. Generalidades

- La Tarjeta no es una tarjeta de crédito, ni una cuenta de depósitos en garantía.
- La Tarjeta es una tarjeta Visa regalo emitida por el Banco.
- La Tarjeta, al ser una tarjeta prepaga, no se rige por la Ley 25.065 de tarjetas de crédito.

2. Uso de la Tarjeta ICBC Gift Card

- Sólo podrán tener acceso a la Tarjeta, los clientes del Banco que resulten titulares de alguna tarjeta de crédito emitida por el Banco.
- La carga del saldo de la Tarjeta se realizará a través del Centro de Servicios Visa al teléfono 0-810-222-7342 (RE-GALO) las 24 horas los 365 días del año. La carga de la Tarjeta podrá ser realizada únicamente por el Cliente.
- El importe mínimo de carga es de \$1.000 y el máximo de \$500.000..
- El monto por el cual se cargue la Tarjeta, será debitado automáticamente de la tarjeta de crédito del Cliente.
- La carga de la tarjeta tiene un costo fijo de \$900,00 (IVA incluido) el cual será debitado de la tarjeta de crédito del Cliente. A partir del 07/08/2025, la carga tendrá un costo fijo de \$1.000,00 (IVA incluido) el cual será debitado de la tarjeta de crédito del Cliente.
- La Tarjeta no tiene devolución y no puede ser cambiada por dinero en efectivo.
- La tarjeta es una Visa prepaga y puede ser utilizada únicamente para realizar compras en los comercios de la República Argentina que acepten productos Visa y que posean una Terminal PS, o sea, es válida sólo para uso Electrónico, no válida para operar por Internet ni para realizar compras en forma telefónica.
- La Tarjeta sólo puede ser utilizada por el Cliente o la persona a quien éste se la regale, en adelante el "Beneficiario".

- La Tarjeta debe firmarla el Beneficiario y una vez firmada es intransferible.
- En el momento de la compra, el Beneficiario de la Tarjeta deberá firmar el cupón expedido por la terminal y guardar la copia que le pertenece.
- La Tarjeta no es recargable, por lo tanto no puede ser reutilizada una vez que su saldo ha sido agotado.
- La Tarjeta sólo puede ser utilizada para compras en un único pago y no es válida para asociar servicios al sistema de débitos automáticos.
- Para utilizar la Tarjeta es necesario que el Beneficiario ingrese el código de PIN otorgado para ese número de Tarjeta.
 El uso del mismo es obligatorio y en caso de pérdida u olvido del mismo, no será reexpedido.
- Esta Tarjeta no puede utilizarse para extraer dinero en efectivo, ni es apta para ser utilizada en cajeros Automáticos.
- Las compras realizadas con la Tarjeta no están alcanzadas por el beneficio de devolución del IVA, como así tampoco lo están las operaciones de débito de la tarjeta de crédito para la carga de la Tarjeta.
- El monto de la compra realizada con la Tarjeta será debitado automáticamente del saldo de la misma. Se puede realizar la compra solamente cuando exista saldo acreedor en la Tarjeta.

3. Emisión de la Tarjeta

Solicitada la Tarjeta, la misma se emite habilitada, sin límite y con saldo cero debiendo el Cliente proceder a la carga de la misma con posterioridad. La Tarjeta será entregada al Cliente en un Carrier Card junto con el PIN correspondiente. La entrega de la Tarjeta se realizará en la Sucursal en la cual la misma haya sido solicitada o bien en el domicilio del Cliente en caso que la misma haya sido solicitada por Access Banking.

4. Compras de mayor monto al saldo existente

Una vez agotado el saldo disponible en la Tarjeta, todas las transacciones serán rechazadas. De la misma manera serán rechazadas todas las transacciones cuyo monto exceda el saldo disponible. No obstante, el Beneficiario puede abonar la diferencia entre el precio total y el saldo de la Tarjeta con otro medio de pago, de acuerdo lo establezca el comercio.

5. Consulta de saldo y transacciones

Para conocer el saldo disponible en la Tarjeta, el Beneficiario puede llamar al Centro de Atención Visa al teléfono 0-810-222-7342 (REGALO) las 24 horas los 365 días del año.

6. Devolución de mercadería

Ni el Banco ni Visa Argentina son responsables de los productos o servicios adquiridos con la Tarjeta. Por medio del uso de la Tarjeta, el Comprador declara conocer y aceptar que el emisor no tiene ninguna obligación respecto a los errores o daños que pudieran surgir por el uso directo o indirecto de la misma. Ante un error surgido en una transacción de compra, el mismo deberá ser resuelto con el comercio en el cual fue realizada la transacción.

7. Vigencia y vencimiento de la Tarjeta

La Tarjeta se emite por el plazo de vigencia de un año. La Tarjeta expira cuando el saldo disponible se agote o en la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero. Es necesario que el Beneficiario utilice el saldo antes de la fecha que figura en el frente de la Tarjeta en la indicación "válido hasta", caso contrario se perderá el saldo de la Tarjeta, luego de transcurrida la fecha de vencimiento no admitiéndose el retiro del mismo en dinero en efectivo.

8. Pérdida del PIN o de la Tarjeta

En caso de robo, hurto o extravío de la Tarjeta y/o de su PIN, al tratarse de una Tarjeta innominada, la Tarjeta no será repuesta, como así tampoco su PIN, tal como si se trata de dinero en efectivo. En cualquiera de estos supuestos, el monto de carga no podrá ser reclamado al Banco como así tampoco podrá darse el blanqueo de PIN correspondiente. El monto de carga de la Tarjeta no cuenta con cobertura ante los eventos mencionados, motivo por el cual las transacciones no podrán ser desconocidas.

9. Entendimiento

La presente solicitud (en caso de ser aceptada por parte

del Banco) constituye el completo entendimiento entre las partes respecto de las materias contenidas en la presente y deja sin efecto a todos y cada uno de los acuerdos, representaciones y entendimientos entre las partes, sean éstos previos o contemporáneos al presente.

10. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación se deja constancia que la operación regulada por medio de la presente solicitud pertenece a la CARTERA DE CONSUMO/CARTERA COMERCIAL (tachar lo que no corresponda).

11. Aceptación

Queda entendido que la recepción por parte del Banco de la presente solicitud no implica el automático otorgamiento del producto que se solicita, ni crea obligación alguna para el Banco. La aprobación de la presente y el otorgamiento del producto solicitado dependerá del análisis técnico indispensable a efectuar por el Banco. El Cliente toma conocimiento que el plazo de aceptación y/o rechazo de la presente solicitud será de 30 días a contar desde la fecha que el Cliente haya entregado al Banco la totalidad de la documentación solicitada para su evaluación. El producto se considerará que ha sido concedido si dentro de los 30 días de presentada al Banco la totalidad de la documentación solicitada para su evaluación, el Banco no haya notificado al Cliente el rechazo del mismo.

Firma		
Aclaración:	 	
ONI:	 	
_ugar y fecha:	 	